

EL NOTICIERO DE MURCIA

DIARIO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION

Murcia: un mes, 6 rs.—Fuera: un trimestre, 20 rs.—Un semestre 40 rs.—Un año, 80 rs.—pago anticipado.—Número suelto un real.

Dirección y administración: calle de Lucas.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios á medio real.—Avisos oficiales, comunicados, etc., á precios convencionales y módicos.

EL NOTICIERO.

CONSIDERACIONES

SOBRE LA UNIDAD RELIGIOSA, decretada en España en tiempo de Recaredo.

III.

(Continuacion)

Si se entiende por legitimar la usurpacion respetar la persona del que habia apoderado del trono. y confirmar su autoridad en un concilio, no podemos negar la existencia de tales legitimaciones, disculpables por la razon política y por el espíritu de humanidad, que guiaba á los preladós españoles á tomar semejantes resoluciones.

Desgraciadamente la historia de la monarquía visigoda, como en general la de todas las electivas, presenta una serie de torpes manejos y de sediciones no interrumpidas, puestas en juego por ambiciosos para ceñirse la corona, blanco de sus miradas y objetivo de sus deseos.

Unas veces los descontentos logran llegar al sólio; otras sufrian la pena que imponia la ley á los reos de sedicion; pero si realizaban el logro de sus aspiraciones, ¿debían los obispos negarles la obediencia? Semejante conducta seria censurable de ese modo hubieran nacido las discordias civiles, hubieran sido causa de la efusion de sangre, cuando la mision que estaban llamados á desempeñar en la tierra era la mision de la paz, de caridad, de amor entre los hombres.

Lo único que podían hacer los obispos españoles, y lo hicieron, fué proteger con el manto eclesiástico á la autoridad real, fulminando excomuniones contra los usurpadores. ejemplos de lo cual nos suministran los concilios 4.º, 5.º, 6.º, 12.º, 13.º y 14.º, en los cuales se dictaron disposiciones para precaver estos males, ora lanzando como ya hemos dicho censuras contra los ambiciosos, ora afianzando el cetro en las manos del rey por medio de otras disposiciones.

Encontramos, no obstante, y lo confesamos, la singularidad de que los usurpadores fueran los que mas derechos concedieron á la Iglesia; pero aparte de que con esto no se hacia ningún ultraje á los príncipes, no creemos cosa extraña que, como entidad, gozase aquella de tales ó cuales prerogativas de que espontáneamente la dotaran los monarcas.

Colorario de la anterior acusacion es el tercer cargo que se dirige contra la Iglesia por no haber cambiado la forma de gobierno monárquico electiva, que tenia el pueblo godo, en la hereditaria, evitando así los regicidios y las discordias que surgian á cada instante para destruir á los príncipes.

Pretender, no obstante, alterar la constitucion del germánico; herir el sentimiento individualista de su dignidad, que como expusimos en un principio, formaba la base de su carácter social, era una empresa arriesgada y casi imposible de llevar á buen efecto.

No era extraño, sin embargo, que la eleccion recayese en individuos de una misma familia, segun nos dice Fernandez que cita la de Amado (1) ni tampoco ver una serie de reyes descendientes, como son Leovigildo, Recaredo y Liuva II; pero no era esto lo que mas se adaptaba á las costumbres del godo. Por desgracia, la forma electiva de aquella monarquía dió en el periodo primero de la época que estudiamos, un número de reyes asesinados, mitad de los que habian empuñado el cetro; y algunos, en vista del riesgo que corria su existencia, determinaron asociar al trono á personas de su familia para que, teniendo de este modo un inmediato sucesor, no atentaran los ambiciosos contra su vida. Vano empeño: Liuva II que reinó en pos de

(1) Lablando de un individuo de ella para ocupar en trono, exclama: ¿Quién que de Amado dubitare!, si vocasset, eligere? A la mencionada familia pertenece la línea de reyes desde recaredo hasta Amalario.

—36—

la de Kmlismord; á la derecha el Sonnemberg y el Niederbanen, con sus laderas risueñas y fértiles; en el centro los pueblecillos de Treib y Emmetien

Hicimos despues una parada en Brunnen, puerto situado en la desembocadura del rio Muotta, de alguna importancia mercantil y en el que los suizos, despues de la batalla de Morgarten, pactaron la alianza perpetua, á que debe su existencia la confederacion helvética.

Despues de Brunen, el lago de los Cuatro Cantones en vez de dirigirse como antes de O. á E., toma la direccion de N. á S.: pasamos un nuevo estrecho, en seguida penetramos en el lago ó ensenada de Uri. El panorama cambia completamente de aspecto: extrañas y agudas rocas parecen surgir de repente de las oscuras ondas y elevarse á gran altura; el vaporeito avanza por un estrecho paso á manera de canal entre abruptas y escarpadas montañas, que amenazan caer sobre él y sepultarlo en el lago. Despues de doblar el promontorio de Wytoenstein, semejante á un obelisco levantado por la caprichosa mano de la naturaleza y en el que en el año 1800 se colocó una inscripción, que en letras doradas dice: «Al cantor de Tall» Federico Schiller, se encuentran tres fuentes naturales, que segun la tradicion, brotaron simultáneamente de la roca cuando Walter Furst, Werner, Stauffacher y Arnoldo Melchtal pronunciaron el famoso juramento, que ha servido á Rossini para componer una de las más grandiosas creaciones del arte musical. Llámase la pradera, en que brotan esos tres manantiales legendarios, el Grutli, y en ella han renovado los suizos más de una vez el célebre juramento.

Continuamos nuestra ruta con la proa hacia Aitorf, que se halla en seno de Uri, y no tardamos en pasar por frente al pueblo de Sioikon, situado en la orilla izquierda á la desembocadura del Riemenstaldenthal. Mas adelante y al mismo lado, divisamos el Axenberg, cuya altura es de 2.082 metros; al pié del elevado monte se ve una pequeña plataforma natural; es el famoso Tellenplatte, ó sea, la roca á que saltó Guillermo Tell cuando era conducido por Gessler en una barca al castillo de Kussnacht; desde la esplanada se dirigió el héroe suizo á

—33—

Lucerna á la parte próxima á esta ciudad, denominándose respectivamente lago de Alpnach, de Kussnacht, de Buochs y de Uri á los senos ó brazos del lago en que dichas poblaciones se halla situadas; la parte comprendida entre las bahías de Alpnach, Kussnacht y Lucerna, que parece como una enrejada ó el centro de una cruz, se denomina Kreuztrichter.

Desde el muelle se descubre una vista admirable; además de abarcarse la mayor parte del lago de los Cuatro Cantones, que los alemanes llaman Vierwaldstattersee (¡oche V. letras para una una sola palabra!), se divisa al E. El Rigi, cubierto en gran parte de bosques; hacia el S. aparece el monte Pilatos, de aspecto descarnado y soubrio; entre estos dos gigantes de roca, las escarpadas montañas de Burgenstok, y por encima de ellas asoman sus nevadas cumbres el Blunslip, el Titlis, el Crispalt, y el Taedi.

Como Friburgo, es Lucerna una ciudad católica, que con almenados muros, sus torreones feudales, sus extraños puentes de anticuada forma y los orgullosos campanarios de sus iglesias parece hallarse aun en época Edad Media. Presenta un aspecto triste y severo; pero su admirable situación sobre el lago y el hallarse rodeada de pintorescas colinas cubiertas de preciosas casas de campo, templan algun tanto aquella severidad y le dan algo de animacion y alegría.

En el mismo muelle y á no gran distancia del hotel se encuentra la iglesia de San Leodogario, que tiene notables vidrieras pintadas con arte y buenos órganos, que senti no me permitiera oír la premura del tiempo.

Tres puentes unen entre sí las dos partes, en que el rio Reus divide á la ciudad; el mas corto pero al mismo tiempo el mas pintoresco es el denominado Muhlenbrücke ó Puente de los molinos, es cubierto y se halla adornado con treinta cuadros de Mëgdinger, que representan la famosa Danza de los Muertos: el puente llamado Reusbrücke es descubierto y por él pueden pasar coches; el último ó sea el Kappelbrücke, situado en el punto de confluencia del rio y el lago, tiene 324 metros de longitud, fué construido en 1303, es cubierto y lo adornan 154